



Poder Judicial

ACLARACIÓN CON Y SIN CONSULTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/23

De acuerdo a la visita de obra realizada el 31 de agosto, se informa sobre aspectos complementarios al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, sin que ello signifique una modificación del presupuesto oficial, a saber:

1.1. Demolición de revoques. La demolición se realizará en los sectores visibles del exterior (patios o medianeras) o en sectores a reparar en interior que no queda debajo del revestimiento de roca-yeso. Como valor orientativo, se deberá tomar la cantidad de 20 m².

1.2. Realización de llaves. Las mismas se realizarán en los muros señalados en planimetría.

1.3. Retiro tabique existente. Se retirará el tabique en habitación adyacente a baño de damas.

1.5. Desmontar estufas de la red de gas. Se desmontarán todas las estufas existentes, previa verificación del cierre de llave de paso en nicho regulador; retirar estufas, reparar paredes si fuera necesario, retirar palanca de llave de paso -previa verificación de cierre, y colocación de tapón hermético en conexión de cañería.

2. Revoques. Se reconstruirán aquellos revoques exteriores e interiores que quede a la vista, en directa correspondencia con las demoliciones.

3.1. Viruteado de piso de madera + encerado. Se ratifica la realización de dichas tareas en todos los pisos de madera con excepción de la primera habitación a la derecha que posee parquet pegado a carpeta. Se deberá retirar el mismo y reemplazar por piso flotante vinílico de primera calidad, con manta inferior. Las maderas que se puedan recuperar estarán a disposición del Poder Judicial.

4.1. Revestimiento de placa de roca de yeso. Se ratifica que se retirarán los cablecanales eléctricos, se aplicarán las placas sobre perfiles omega hasta los 2,50m de altura y luego se recolocarán los cablecanales sobre el revestimiento de durlock.

5.1. Lijado de puertas, ventanas y escalera + reposición de vidrios faltantes + pintura con laca poliuretánica. Se observa que deberán entintarse la laca a utilizar para lograr la uniformidad entre las aberturas de madera; aquellas que den al exterior, se pintarán en ambas caras. Las persianas metálicas (donde hubiere) no deben recibir ningún tratamiento.

7. Instalaciones eléctricas. Aprovechando la instalación eléctrica existente, se deberán eliminar los tomacorrientes exteriores que no estén situados en los sitios mencionados como "Puestos de trabajo". Dichos "puestos" se energizarán desde las líneas de electricidad existentes. Las cajas de datos y telefonía no se moverán de su posicionamiento actual ni se cortarán sus tendidos, debiendo recolocarlas en el mismo lugar en el que se encuentran. Al momento de correr los cablecanales por la colocación de la tabiquería durlock, se deberá

aprovechar para cambiar las cintas de empalmes y todas las tareas mencionadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

En otro orden de cosas, la obra se entrega por completo con excepción de tres locales al fondo, la cocina y la cochera de acceso, las cuales continuarán con personal del Poder Judicial durante todo el período de la obra. En el caso de los primeros, se deberá realizar un cerco hasta los 2,00 m de altura en el sector del patio, en línea con la galería, procurando que el personal destinado a esas oficinas, no tenga injerencia sobre la obra.

OFICINA DE ARQUITECTURA DEL PODER JUDICIAL

4 de septiembre de 2023